



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PRESENTADO POR:

COMITÉ EJECUTIVO



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



Plan Estratégico Institucional



INTRODUCCIÓN

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Federación Nacional de Taekwondo, plasmado en el Plan Estratégico Institucional (PEI), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a corto, mediano y largo plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 5 años plazo (PEI), para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2022-2026.

Los planes serán llevados a cabo por cuatro actividades fundamentales:

- 01 Dirección y Coordinación;
- 02 Promoción Deportiva;
- 03 Formación Deportiva;
- 04 Desarrollo Técnico.

Las actividades anteriormente descritas constituyen en las actividades sustantivas, que son la razón de ser de la Federación Nacional de Taekwondo. Para el presente documento se utilizó como base la Guía de Planificación y Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) ,emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-



El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en

Mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las federaciones deportivas, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivos, en la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, del deporte federado, se definen las actividades antes descritas.

RESUMEN

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir de este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.



Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de situación o diagnóstico

Análisis de mandatos y políticas de la institución

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 87, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte).

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Federación Nacional de TAEKWONDO, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala así como del Comité Olímpico Guatemalteco, tanto en aspectos técnico deportivos así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



**Federación Nacional
de TaekwonDo
Guatemala, C.A.**



La Federación se encuentra afiliada a la Federación Mundial de Taekwondo –WTF– según lo establecido en el artículo 6 de sus propios estatutos.

La Federación Nacional de TAEKWONDO, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 079/96-CE-CDAG del cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.

Según los estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Nacional de Taekwondo, se encuentran las siguientes:

Artículo 8. La Federación tiene los siguientes objetivos:

- 7.1 Promover, organizar, y reglamentar la práctica del Taekwondo a nivel nacional conforme las normas de la Federación Mundial de Taekwondo, (W. T.)

María de Lourdes Beatriz Vides Rodríguez
Presidente FNTKD



ANÁLISIS DE MANDATOS

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA

(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, convenios, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.	Fomentar y desarrollar el Taekwondo desde los elementos de masificación, iniciación, desarrollo perfeccionamiento, especialización y alto rendimiento.	Formar parte del sistema deportivo federado incluyente, altamente tecnificado, competitivo, íntegro y profesionalizado que forma atletas de alto nivel competitivo
	Disponer y fortalecer el sistema administrativo y financiero para la gestión de recursos asignado según mandatos.	
	Desarrollar programas de profesionalización a otros entrenadores, árbitros, dirigentes, personal técnico y administrativo	
	Poner en marcha el desarrollo sistemático del Taekwondo	
	Garantizar el óptimo desempeño y los óptimos resultados de los representantes, tanto a nivel nacional como internacional.	
	Fomentar acciones para fortalecer el sistema de competición del país en todas sus disciplinas y géneros.	
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte ARTICULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y	Gobernanza, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación del fútbol en todas las categorías a nivel nacional.	Formar parte del sistema deportivo federado incluyente, altamente tecnificado, competitivo, íntegro y profesionalizado que forma <u>atletas de alto nivel competitivo</u>
Estatutos de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala. ARTÍCULO 1. ARTÍCULO 2.	El presente estatuto tiene por objeto regular la práctica del deporte de Taekwondo en el territorio de la República de Guatemala reuniendo bajo la dirección de entidades jerárquicamente ordenadas. La Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala, es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación, los presentes	Formar parte del sistema deportivo federado incluyente, altamente tecnificado, competitivo, íntegro y profesionalizado que forma atletas de alto nivel competitivo

Orientaciones:

Consignar el nombre completo del instrumento jurídico, el artículo, la literal, numeral o inciso. Descripción de lo que manda la norma y atañe al quehacer institucional. Describir toda la normativa relacionada con el quehacer institucional y estratégico. Describir convenios internacionales aceptados y ratificados por el país que tengan incidencia institucional.	Describir las funciones generales con las cuales la institución le da cumplimiento a la normativa	Describir el beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato .
--	---	---

Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales. En esta columna anote el mandato (jurídicos, de política pública, identificando la base legal que lo establece).

Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que corresponden

Columna (3): Indique el beneficio que recibe la población al cumplir el mandato.

SPPD-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA

Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

[illegible]

ALINEACIÓN _VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL							POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024															
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas Públicas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2020	2021	2022	2023	2024	Fuente de la proyección	Contenidos
Bienestar para la gente	3	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	No Presupuestable RED 19 -Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2024).	En la separata no tiene coordinador (en la matriz con Prog. presupuestario indica MIDES/ MINEDUC/ MSPAS/ SEPREM*	En la separata no tiene corresponsable (en la matriz con Prog. Presupuest indica *DEMI/CONJUVE/SVET. El tema para su abordaje se encuentra activa la Mesa Técnica Interinstitucional del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes en Guatemala.	DESARROLLO SOCIAL	Social	Desarrollo Social	Sin meta PGG 2020-2024			Resultado								Generación del Modelo Lógico de la Estrategia. Considerando el Plan Nacional de Prevención de embarazo en Adolescentes.	

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA														SPPD-04			
Institución:		FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA												Ir a SPP-Anexo 3 Criterios ponderación.			
CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS																	
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Respaldo			Capacidad							
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con otros actores involucrados, en la solución de la problemática	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	No tener Instalaciones propias	7.5	2.5	5.0	5.0	5.0	7.5	7.5	5.0	6.7	2.5	2.5	10.0	5.00	5.33	Mediana Prioridad	6
2	Instalaciones Deportivas Inadecuadas	7.5	2.5	7.5	10.0	6.9	7.5	7.5	5.0	6.7	2.5	5.0	7.5	5.00	6.46	Mediana Prioridad	3
3	Falta de implementación con tecnología actualizada para las necesidades competitivas	10.0	2.5	7.5	10.0	7.5	5.0	7.5	5.0	5.8	1.0	5.0	5.0	3.67	6.40	Mediana Prioridad	4
4	Baja afluencia de practicantes del deporte por limitantes de infraestructura	10.0	5.0	10.0	10.0	8.8	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	5.0	7.5	5.83	7.92	Alta Prioridad	1
5	Inclusión de la modalidad de Poomsae Tradicional y Freestyle en programa olímpico	2.5	2.5	5.0	7.5	4.4	5.0	5.0	2.5	4.2	1.0	2.5	2.5	2.00	3.86	Baja Prioridad	7
6	La falta de un programa de habilidades de enseñanza de elementos acrobáticos para la práctica del Poomsae Freestyle	2.5	2.5	7.5	7.5	5.0	7.5	7.5	5.0	6.7	5.0	5.0	7.5	5.83	5.50	Mediana Prioridad	5
7	El bajo nivel de competencia internacional para los deportistas de las líneas de proceso de desarrollo deportivo	7.5	2.5	7.5	7.5	6.3	10.0	7.5	7.5	8.3	5.0	5.0	7.5	5.83	6.58	Alta Prioridad	2
RESUMEN																	
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación												
1	Baja afluencia de practicantes del deporte por limitantes de infraestructura	7.92	6	No tener Instalaciones propias	5.33												
2	El bajo nivel de competencia internacional para los deportistas de las líneas de proceso de desarrollo deportivo	6.58	7	Inclusión de la modalidad de Poomsae Tradicional y Freestyle en programa olímpico	3.86												
3	Instalaciones Deportivas Inadecuadas	6.46	8	#N/D	#N/D												
4	Falta de implementación con tecnología actualizada para las necesidades competitivas	6.40															
5	La falta de un programa de habilidades de enseñanza de elementos acrobáticos para la práctica del Poomsae Freestyle	5.50															
SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS																	
Alta Prioridad			Problemas con Resultados mayores a 6.50														
Mediana Prioridad			Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50														
Baja Prioridad			Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00														

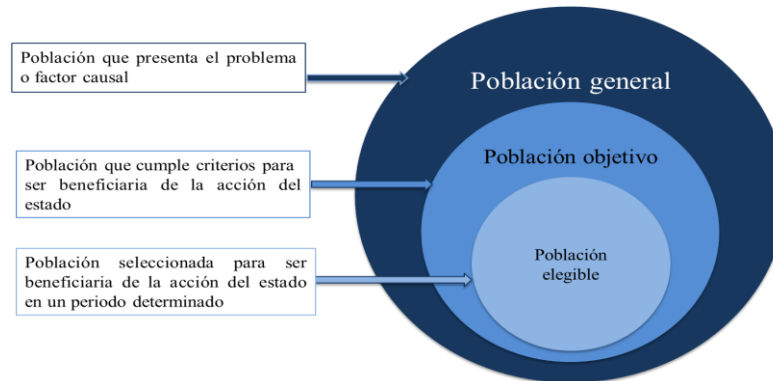
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Baja afluencia de practicantes del deporte por limitantes de infraestructura	Deficientes instalaciones para la práctic del deporte	3,015,081	705	705	450	255	10-17	x	x	Guatemala	Guatemala		
		396,607	65	65	40	25	10-17	x	x	Santa Rosa	Cuilapa		
		799,101	130	130	75	55	10-17	x	x	Quetzaltenango	Quetzaltenango		
		554,695	85	85	50	35	10-17	x	x	Suchitepequez	Mazatenango		
		1,215,038	97	97	55	42	10-17	x	x	Alta Verapaz	Coban		
		545,600	70	70	45	25	10-17	x	x	Peten	Santa Elena		
		408,688	65	65	35	30	10-17	x	x	Izabal	Puerto Barrios		

* Según Modelo Conceptual

** Con base en el numeral 2.5 Análisis de la Población, de la Guía para elaboración de PEI

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas



BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

SPPD-06

No.	Nombre del documento	Tipo de documento					Autor y año de publicación	Ubicación geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
	Informe de resultados de evaluación del Modelo de Excelencia de Gestión Deportiva de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	x					Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, año 2020			x		La implementación de controles a la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala
	Informe de resultados del Modelo de Evaluación de Rendimiento del Comité Olímpico Guatemalteco	x					Comité Olímpico Guatemalteco, año 2020			x		Sisitematizar el control de los procesos de entramineto de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala

Nota: Las evidencias deben respaldar cada una de las causas identificadas y jerarquizadas, así como, corresponder a fuentes académicas, interinstitucionales, científicas, opiniones de expertos reconocidos o buenas prácticas reconocidas a nacional o internacional que hayan sido comprobadas.

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

VINCULACIÓN INSITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				RED		Final	Intermedio								Inmediato
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta												
Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Estimular la práctica de deporte escolar y la educación física	Sin meta PGG 2020-2024	No Presupuestable RED 19 -Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032).	INCREMENTAR LA CANTIDAD DE ATLETAS FEDERADOS EN UN 3 PORCIENTO ANUAL DEL 2022 AL 2026		x		Número de Atletas Federados y Formados	2021	1217	100	Año base * 3%	1254	100

Nota:

*Linea base:
Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación.
Debe presentarse en datos absolutos.

NOMBRE DE LA INSTITUCION:	
Nombre del Indicador	Número de Atletas Federados y Formados
Categoría del Indicador	INCREMENTAR LA CANTIDAD DE ATLETAS FEDERADOS EN UN 3 PORCIENTO ANUAL DEL 2022 AL 2026
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin meta PGG
Política Pública Asociada	Desarrollo Social
Descripción del Indicador	Atletas que reciben servicios deportivos
Interpretación	Atletas atendidos por la Federación
Fórmula de cálculo	Año base * 3%

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1254	1292	1330	1370	1411

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2021	100%
2022	100%
2023	100%
2024	100%
2025	100%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes de Entrega de Matrícula
Unidad Responsable	Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala
Metodología de Recopilación	Entrega de Informes Mensuales

Plan Operativo Multianual

Producción asociada al cumplimiento de la meta				Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el F
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Número de Atletas Federados y Formados	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Número de Atletas Federados y Formados	
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN		ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN		
ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN		ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN		
ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN		ATLETAS FEDERADOS EN LA ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN		
Notas técnicas:				

VISIÓN, MISIÓN, VALORES	SPPD-09
-------------------------	---------

Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución	Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad	Formulación de la visión
FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA	 Federación Nacional de TaeKwonDo Guatemala, C.A.	La Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala es una institución enfocada en desarrollar atletas de alto nivel competitivo y orientados en la excelencia deportiva	APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS MEJORES ATLETAS DE TAEKWONDO, PARA ELEVAR LOS NIVELES DE COMPETENCIA DE LAS REPRESENTACIONES NACIONALES, ESTABLECIENDO LAS BASES DE DESARROLLO A TRAVÉS DE UNA MASIFICACIÓN TECNIFICADA Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EN BÚSQUEDA DE LA DETECCIÓN, PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE ALCANZAR LA EXCELENCIA DEPORTIVA

PREGUNTAS GENERADORAS	¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión
	Somos una entidad responsable y comprometida con el desarrollo del taekwondo	tiene como fin primordial atender a los atletas que practican el taekwondo	promovemos e impulsamos un sistema de deporte federado calificado	DESARROLLAR UN SISTEMA DEL DEPORTE FEDERADO CALIFICADO, TECNIFICADO, INTEGRADO E INFLUYENTE QUE FORME DEPORTISTAS COMPETITIVOS A NIVEL MUNDIAL.
	¿Por qué lo hacemos?		¿Para qué? / ¿Para quiénes?	
	Para garantizar la práctica del Taekwondo a nivel nacional		Para el desarrollo del Taekwondo en la población guatemalteca	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
	Lealtad por su País	respetandose y esforzandose en los entrenamientos y competencias en las que participan	A través del desarrollo deportivo de la práctica del Taekwondo en eventos deportivos, tanto nacionales como internacionales
	Respeto a sus Padres	Honrando y agradeciendo el esfuerzo del quehacer diario para asistir y cumplir con sus entrenamientos	
	Espíritu Indomable	En la entrega total al proceso de entrenamiento y competitivo	
	Termina lo que Principias	Cumpliendo con todo el entrenamiento y competencia en la que participa	

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

SPPD-10

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

NOTA: En el CD que se entrega en la socialización de transferencia de información normativa se adjunta presentación con información detallada.

 Federación Nacional de TaekwonDo Guatemala, C.A.		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Somos un deporte olímpico	D1	No se cuenta con instalaciones federativas propias y adecuadas para la práctica del taekwondo
		F2	Estamos afiliados a CDAG, COG, PATU, UMIT y WT	D2	
		F3	Tenemos una dirigencia y cuerpo técnico con experiencia y conocimiento a plenitud del Taekwondo con visión de lograr grandes objetivos	D3	Biotipo del guatemalteco, muy poca estatura, complexión física deficiente y mala alimentación.
		F4	Somos una Federación renonada con objetivos y programas claros, dinámicos, confiables y transparentes en su manejo administrativo que tiene al atleta como su principal razón de ser	D4	Poco apoyo por parte de la iniciativa privada a los programas federativos
F5	Contamos con una dirigente internacional con mucho prestigio y capacidad				
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Buena relación política dirigencial a nivel nacional e internacional	FO1	Promocionar los resultados alcanzados en coordinación con las instituciones afines.	DO1	Gestionar campamentos para mejorar el nivel de rendimiento de nuestros deportistas departamentales
O2	Aprovechamiento de los programas de desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional en Pro del atleta				
O3	Consecución de buenos resultados deportivos en eventos del ciclo alímpico, campeonatos mundiales y eventos internacionales logrados por atletas seleccionados nacionales, reflejando importantes logros dentro de la historia deportiva del país	FO2	Optimizar los programas promocionados por las instituciones afines, para maximizar el potencial de atletas hacia procesos de Alto Rendimiento	DO2	Gestionar por medio de la dirigencia internacional, los posibles apoyos para campamentos e implementación de programas para la mejora del nivel de competencia de los ateltas
O4					
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Poca cultura de la práctica deportiva en el país a nivel general	FA1	Promover la práctica del Taekwondo a nivel escolar, por medio de entrenadores con experiencia y alto grado de marcialidad.	DA1	Promover la modalidad de poomsae tradicional para el fortalecimiento e insentivo social de actitud y carácter
A2	Poco apoyo institucional de los centros educativos a la práctica deportiva en su población estudiantil de nivel primario y secundario	FA2	Promocionar en gimnasios y grupos de formación, los valores del Taekwondo aprovechando la presencia de atletas con logros deportivos relevantes	DA2	Generar actividades que permitan el intercambio deportivo escolar para su detección y seguimiento.
A3	El desconocimiento y rechazo a la práctica deportiva de deportes de combate				
A4	Asignaciones presupuestarias irregulares	FA3		DA3	

Ambiente Interno: la Institución tiene algún grado de control.

Ambiente Externo: la Institución tiene poco o ningún grado de control.

INTERNO	Fortalezas		Debilidades	
	Son <u>recursos o capacidades</u> internos que ayudan a una institución a cumplir con sus resultados.		Son los <u>aspectos negativos internos</u> en recursos y capacidades que obstaculizan la capacidad de la institución para lograr sus resultados.	
	<i>Pueden ser el Recurso humano capacitado, equipos multidisciplinarios, físicos, tecnológicos, financieros, estructura organizacional, metodología de trabajo).</i>			
	Ventajas o soluciones		Problema	
EXTERNO	Oportunidades		Amenazas	
	Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están <u>fuera</u> del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser <u>aprovechados</u> por ésta.		Factores externos que están <u>fuera</u> del control de la institución y que podrían <u>perjudicar</u> y/o limitar el desarrollo de la misma.	
	<i>Pueden ser Variables sectoriales, macroeconómicas, sociales, políticos, ambientales, culturales, ámbito internacional, enfoque territorial, dinámica poblacional, análisis e inclusión de ejes transversales).</i>			
	Ventajas o soluciones		Problema	

Relacionamiento de fuerzas FODA

Fortalezas	+	Oportunidades	=	FO: Potencialidades
Debilidades	+	Amenazas	=	DA: Limitaciones
Fortalezas	+	Amenazas	=	FA: Nivel de riesgo
Debilidades	+	Oportunidades	=	DO: Desafíos



ESTRATEGIAS

ANÁLISIS DE ACTORES

SPPD-11

INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Congreso de la República	0	0	-1	-1	Técnicos	Aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos	Nacional
2	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	0	-1	Financieros	Traslado de recursos financieros	Nacional
3	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	1	1	1	Financieros	Traslado de asignación presupuestaria	Nacional
4	Comité Olímpico Guatemalteco	1	1	1	1	Financieros	Traslado de apoyos económicos	Nacional
5	Contraloría General de Cuentas	0	1	1	-1	Técnicos	Fiscalización Administrativa Financiera	Nacional
6	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
7	Dirección General de Educación Física	1	0	-1	-1	Técnicos	Coordinación Institucional	Nacional
8	Consejo Nacional del Deporte	1	1	0	1	Técnicos	Coordinar interinstitucionalmente entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico	Nacional
9	Asociaciones Deportivas	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación para el fomento del desarrollo deportivo	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

PRESENTADO POR:

COMITÉ EJECUTIVO



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



Plan Operativo Multianual –POM-

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (5 años) para trabajo institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto.

Nota: La meta de las actividades de apoyo es decir, la Dirección y Coordinación, por no ser la razón de ser de la Federación Nacional de Taekwondo, tiene una meta fija por año, la cual es la entrega a tiempo de las Cajas Fiscales. Se incluye para efectos de registro en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Beatriz Vides R

María de Lourdes Beatriz Vides Rodríguez

Presidente FNTKD



FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA																	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																			

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
		FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			AÑO	META		META		META		META		META		META		META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE ATLETAS FEDERADOS EN UN 3 PORCIENTO ANUAL DEL 2022 AL 2025	Documento		2021	12	100%	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	Personas	Año base * 3%	2021	1217	100%	1254	100	1254	1291	100	1291	1330	100	1330	1370	100	1370	1411	100	1411
	Evento		2021	12	100%	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	Personas		2021	15	100%	15	100	15	15	100	15	15	100	15	15	100	15	15	100	15
								Nota: información a completar al termino de cada año												
								Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			AÑO	META		META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE ATLETAS FEDERADOS EN UN 3 PORCIENTO ANUAL DEL 2022 AL 2025	Documento		2021	12	100%	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	Personas	Año base * 3%	2021	1217	100%	1254	100	1254	1291	100	1291	1330	100	1330	1370	100	1370	1411	100	1411
	Evento		2021	12	100%	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	Personas		2021	15	100%	15	100	15	15	100	15	15	100	15	15	100	15	15	100	15
								Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año				Nota: información a completar al termino de cada año



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

PRESENTADO POR:

COMITÉ EJECUTIVO



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



Plan Operativo Anual -POA-

Objetivo operativo

Entregar 12 Cajas Fiscales.

Formar 1,254 deportistas en iniciación.

Realizar 12 campamentos deportivos.

Formar 15 deportistas en la fase de especialización.

Red de categoría programática

Para darle cumplimiento al objetivo operativo, se utilizará cuenta la Red de Categoría Programática, que ha sido definida para la entidades del deporte federado, la cual se encuentra en el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-, dicha estructura pretende:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de la Federación.
- Delimitar el ámbito presupuestario a los centros de gestión productiva en función a la producción bienes y servicios de la Federación de Taekwondo.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención del producto final.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al objeto del gasto prioritario de la Federación de Taekwondo.

Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la red categorías Programáticas, que se muestra a continuación, obedece a las relaciones de condicionamiento de las diferentes acciones presupuestarias con la finalidad de generar los productos intermedios y el producto final de la Federación Nacional de Taekwon-Do de Guatemala.

La Red de Categorías Programáticas, es la base del sistema presupuestario guatemalteco ya que facilita la asignación formal de recursos, y al mismo tiempo expresa la red de producción de los bienes y servicios que los atletas federados esperan recibir dentro de cada ejercicio fiscal.

PROGRAMA 11 EN SICOIN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA 11 ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS.**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que ayuden a la práctica del Taekwondo en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

Actividad 1

Dirección y Coordinación

La dirección superior la ejerce el Comité Ejecutivo y la Gerencia General. En las actividades de apoyo administrativo y gestión financiera están a cargo de la recepción, secretaría, presupuesto, tesorería y contabilidad, entes que gestionan las diferentes solicitudes de deportistas, entrenadores y otros usuarios, para

alcanzar el objetivo operativo, teniendo a su cargo principalmente “la toma de decisiones”. Es una actividad de apoyo, razón por la cual no describe metas.

Actividad 2

Promoción Deportiva

En esta actividad se encuentra la producción de deportistas de iniciación, según en lo dispuesto el artículo 132 de la Ley para el desarrollo de la cultura física y el deporte, el cual indica que se debe destinar un mínimo de un 50 % del presupuesto de la Federación, para promocionar el deporte a nivel nacional. Para el año 2022, la Federación se propone alcanzar la cantidad de 1,254 atletas en etapa de iniciación y así poder mantener el crecimiento del 3% anual que es la meta establecida por la institución.

Actividad 3

Formación Deportiva

En esta actividad se encuentra la producción de deportista en su fase de formación, se encuentran buscar la mayor cantidad posible de jóvenes que practique el deporte de Taekwondo, teniendo como base las Asociaciones Departamentales, es decir, se constituye en la parte cuantitativa (cantidad) de la producción de la Federación. En esta actividad se establecen la realización de 12 campamentos deportivos a nivel internacional, para dar continuidad deportiva y fogeo para aumentar el nivel competitivo de los atletas.



Actividad 4

Desarrollo Técnico

En esta actividad se encuentra la producción de deportistas de alto rendimiento, según en lo dispuesto el artículo 132 de la Ley para el desarrollo de la cultura física y el deporte, el cual indica que se debe destinar hasta un 30 % del presupuesto de la Federación, para programas técnicos.

En esta actividad se lleva a cabo el perfeccionamiento deportivo, es decir, son los deportistas que han adquirido condiciones especiales y que los caracteriza como de alto rendimiento. Este grupo se constituye en los deportistas priorizados, es decir, se constituye en la parte cualitativa (calidad) de la producción de la Federación.

Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita las políticas de la institución.

Beatriz Vides R

María de Lourdes Beatriz Vides Rodríguez

Presidente FNTKD



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2022									
							Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				Final		Intermedio	Inmediato		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Accion Estratégica	Meta		RED													
Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular	Estimular la práctica de deporte escolar y la educación física	Sin meta PGG 2020-2024	No Presupuestable RED 19 - Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032).	INCREMENTAR LA CANTIDAD DE ATLETAS FEDERADOS EN UN 3 PORCIENTO ANUAL DEL 2022 AL 2026		X		Producto 1:	Subproducto	4	Q 416,858.33	4	Q 416,858.33	4	Q 416,858.33	12	Q 1,250,574.99
											DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	4	Q 416,858.33	4	Q 416,858.33	4	Q 416,858.33		Q 1,250,574.99
											Producto 2:	Subproducto		Q 991,127.33		Q 991,127.33	1254	Q 991,127.33	1254	Q 2,973,381.99
											ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN		Q 991,127.33		Q 991,127.33	1254	Q 991,127.33		Q 2,973,381.99
											Producto 3:	Subproducto	4	Q 302,000.00	4	Q 302,000.00	4	Q 302,000.00	12	Q 906,000.00
											ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	4	Q 302,000.00	4	Q 302,000.00	4	Q 302,000.00		Q 906,000.00
											Producto 4:	Subproducto		Q 901,763.34		Q 901,763.34	15	Q 901,763.34	15	Q 2,705,290.02
											ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN		Q 901,763.34		Q 901,763.34	15	Q 901,763.34		Q 2,705,290.02
TOTAL												Q2,611,749.00			#####		Q 2,611,749.00		Q 7,835,247.00	

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																	SPP-15	PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2022													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3		
#	@	@	@	-	@	Dirección y Coordinación	Documento	Meta fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12																
								Meta financiera	106,613.08	106,613.08	106,613.08	106,613.08	106,613.08	106,613.08	106,613.08	106,613.08	106,613.08	Q 1,279,357.00																
																			Salarios				011		22		901,400.00	300,466.67	300,466.67	300,466.67				
																			Bonificación				014		22		10,440.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00				
																			Bonificación				015		22		21,600.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00				
																			IGGS				051		22		96,180.00	32,060.00	32,060.00	32,060.00				
																			Aguinaldo				071		22		75,117.00			75,117.00				
																			Bono 14				072		22		75,117.00		75,117.00					
																			Vacacional				073		22		2,600.00				2,600.00			
																			Electricidad				111		22		3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00				
																			Agua				112		22		4,000.00	1,333.33	1,333.33	1,333.33				
																			Telefonia				113		22		30,300.00	10,100.00	10,100.00	10,100.00				
																			Correos				114		22		2,000.00	666.67	666.67	666.67				
																			Extracción de Basura				115		22		1,500.00	500.00	500.00	500.00				
																			Lavandería				116		22		500.00			500.00				
																			Viatcos en el interior				133		31		10,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33				
																			Viatcos en el interior				133		22		5,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67				
																			Mantenimiento equipo de oficina				162		22		4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00				
																			Reparación Equipo de Computo				168		22		3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00				
																			Reparación de Edificios				171		22		2,000.00		1,000.00	1,000.00				
																			Gastos Bancarios				194		22		1,000.00	333.33	333.33	333.33				
																			Atención y Protocolo				196		31		10,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33				
																			Otros servicios				199		22		3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00				
																			Pita		2	10 Libra	232	60771	22	20.00	40.00				40.00			
																			Toalla		12	1 Unidad(es)	232	100954	22	20.00	240.00	80.00	80.00	80.00				
																			Papel bond		50	Resma	241	1571	22	40.00	2,000.00	666.67	666.67	666.67				
																			Papel membretado		2	Resma	241	61692	22	500.00	1,000.00		500.00	500.00				
																			Masking tape		12	Rollo	243	81433	22	7.00	84.00	28.00	28.00	28.00				
																			Masking tape		12	Rollo	243	2120	22	7.00	84.00	28.00	28.00	28.00				
																			Sobre		45	Unidad	243	4811	22	1.00	45.00	15.00	15.00	15.00				
																			Sobre		100	Unidad	243	74155	22	1.00	100.00	33.33	33.33	33.33				
																			Sobre		100	Unidad	243	42525	22	1.00	100.00	33.33	33.33	33.33				
																			Servilletas		5	Paquete	243	26912	22	19.00	95.00	31.67	31.67	31.67				
																			Papel higiénico		7	Caja	243	29097	22	160.00	1,120.00	373.33	373.33	373.33				
																			Papel carbón		2	Caja	243	34578	22	26.00	52.00	17.33	17.33	17.33				
																			Folder		4	Paquete	243	34543	22	60.00	240.00	80.00	80.00	80.00				
																			Folder		4	Paquete	243	34544	22	70.00	280.00	93.33	93.33	93.33				
																			Bloc adhesivo		12	Unidad	244	25140	22	27.00	324.00	108.00	108.00	108.00				
																			Archivador		7	Unidad	244	2209	22	16.00	112.00	37.33	37.33	37.33				
																			Archivador		7	Unidad	244	2210	22	16.00	112.00	37.33	37.33	37.33				
																			Libro		2	Unidad	244	41472	22	29.00	58.00	19.33	19.33	19.33				

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-15	PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15												
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2022													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable						
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3							
									Meta física											Alcohol etílico	4	Envase	261	73324	22	20.00	80.00	26.67	26.67	26.67									
																												Cloro	6	Bote	261	4894	22	20.00	120.00	40.00	40.00	40.00	
																												Combustible Regular	25	Unidad	262	1940	22	26.00	650.00	216.67	216.67	216.67	
																												Combustible Diesel	27	Unidad	262	1941	22	25.00	675.00	225.00	225.00	225.00	
																												Combustible Super	25	Unidad	262	37817	22	27.00	675.00	225.00	225.00	225.00	
																												Insecticida	4	Aerosol	264	2229	22	30.00	120.00	40.00	40.00	40.00	
																												Tinta	24	Botella	267	29729	22	70.00	1,680.00	560.00	560.00	560.00	
																												Tinta	12	Botella	267	29726	22	70.00	840.00	280.00	280.00	280.00	
																												Bolsa para basura	5	Unidad	268	102324	22	18.00	90.00	30.00	30.00	30.00	
																												Folder	20	Unidad	268	37059	22	4.00	80.00	26.67	26.67	26.67	
																												Folder	15	Unidad	268	28037	22	5.00	75.00	25.00	25.00	25.00	
																												Folder transparente	13	Unidad	268	4693	22	6.00	78.00	26.00	26.00	26.00	
																												Caja	6	Unidad	268	58280	22	135.00	810.00	270.00	270.00	270.00	
																												Basurero	5	Unidad	268	21210	22	20.00	100.00	33.33	33.33	33.33	
																												Clip	20	Caja	291	41711	22	3.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																												Clip	12	Caja	291	2022	22	7.00	84.00	28.00	28.00	28.00	
																												Marcador	24	Unidad	291	2004	22	6.00	144.00	48.00	48.00	48.00	
																												Marcador	24	Unidad	291	2097	22	6.00	144.00	48.00	48.00	48.00	
																												Marcador	3	Unidad	291	2025	22	5.00	15.00	5.00	5.00	5.00	
																												Marcador	28	Unidad	291	2093	22	6.00	168.00	56.00	56.00	56.00	
																												Marcador	6	Unidad	291	56447	22	5.00	30.00	10.00	10.00	10.00	
																												Marcador	24	Unidad	291	34579	22	6.00	144.00	48.00	48.00	48.00	
																												Marcador	10	Unidad	291	14959	22	7.00	70.00	23.33	23.33	23.33	
																												Marcador	24	Unidad	291	2005	22	7.00	168.00	56.00	56.00	56.00	
																												Fastener	12	Caja	291	2092	22	14.00	168.00	56.00	56.00	56.00	
																												Tape	9	Unidad	291	34068	22	12.00	108.00	36.00	36.00	36.00	
																												Tape	12	Rollo	291	2114	22	7.00	84.00	28.00	28.00	28.00	
																												Borrador	9	Unidad	291	2112	22	5.00	45.00	15.00	15.00	15.00	
																												Sacapuntas	5	Unidad	291	2071	22	2.00	10.00	3.33	3.33	3.33	
																												Regla	4	Unidad	291	24478	22	3.00	12.00	4.00	4.00	4.00	
																												Indicador	15	Paquete	291	27948	22	16.00	240.00	80.00	80.00	80.00	
																												Lápiz	5	Caja	291	124573	22	22.00	110.00	36.67	36.67	36.67	
																												Bolígrafo	10	Unidad	291	34316	22	2.00	20.00	6.67	6.67	6.67	
																												Bolígrafo	2	Caja	291	42974	22	15.00	30.00	10.00	10.00	10.00	
																												Bolígrafo	4	Caja	291	2031	22	15.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																												Sacagrapa	6	Unidad	291	2070	22	5.00	30.00	10.00	10.00	10.00	
																												Grapa	10	Caja	291	31139	22	7.00	70.00	23.33	23.33	23.33	
																												Goma de pegar	12	Tubo	291	5379	22	20.00	240.00	80.00	80.00	80.00	
																												Sello de hule	4	Unidad	291	61921	22	60.00	240.00	80.00	80.00	80.00	
																												Limpiador	5	Atomizador	292	28068	22	17.00	85.00	28.33	28.33	28.33	
																		Jabón de tocador	5	Envase	292	2858	22	27.00	135.00	45.00	45.00	45.00											

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-15	PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2022													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	METÁ FÍSICA Y FINANCIERA									Cuatr. 1	Cuatr.:2	Cuatr. 3		
																		Limpiador	10	Unidad	292	79661	22	14.00	140.00	46.67	46.67	46.67						
																					Toalla	6	Unidad	292	83836	22	35.00	210.00	70.00	70.00	70.00			
																					Toalla	5	Unidad	292	75558	22	30.00	150.00	50.00	50.00	50.00			
																					Detergente	6	Bolsa	292	2859	22	28.00	168.00	56.00	56.00	56.00			
																					Desinfectante	7	Bote	292	2843	22	58.00	406.00	135.33	135.33	135.33			
																					Jabón	12	Paquete	292	5348	22	18.00	216.00	72.00	72.00	72.00			
																					Palo para trapeador	2	Unidad	292	86215	22	25.00	50.00	16.67	16.67	16.67			
																					jabón	12	Tarro	292	2860	22	25.00	300.00	100.00	100.00	100.00			
																					Escoba	2	Unidad	292	43030	22	20.00	40.00	13.33	13.33	13.33			
																		Cronómetro digital	5	Unidad	299	98715	22	110.00	550.00			550.00						
H	O	O	Z	O	O	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN		PERSONA	Meta física	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	1254	1254.00													
									Meta financiera	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.41	Q 266,315.45	Q 266,315.45	Q 3,195,785.00													

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																	SPP-15		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2022															INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable			
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	Cuatr. 1	Cuatr. 2									Cuatr. 3						
																			Agua	50	Botella	211	4877	22	5.00	250.00	83.33	83.33	83.33									
																									Hielo	14	Bolsa	211	22325	22	14.00	196.00	65.33	65.33	65.33			
																										Té	3	Caja	211	3543	22	20.00	60.00	20.00	20.00	20.00		
																										Té	3	Caja	211	3533	22	20.00	60.00	20.00	20.00	20.00		
																											Liston	250	Unidad	231	99219	22	2.00	500.00			500.00	
																											Combustible Regular	174	Unidad	262	1940	22	26.00	4,524.00	1,508.00	1,508.00	1,508.00	
																											Combustible Diesel	124	Unidad	262	1941	22	25.00	3,100.00	1,033.33	1,033.33	1,033.33	
																											Combustible Super	88	Unidad	262	37817	22	27.00	2,376.00	792.00	792.00	792.00	
																											Tinta	12	Botella	267	129405	22	70.00	840.00	280.00	280.00	280.00	
																											Tinta	12	Botella	267	129403	22	70.00	840.00	280.00	280.00	280.00	
																											Tinta para marcadores	3	Cartucho	267	104327	22	25.00	75.00	25.00	25.00	25.00	
																											Cuchara desechable	5	Paquete	268	22391	22	5.00	25.00	8.33	8.33	8.33	
																											Cartapacio	4	Unidad	268	46291	22	34.00	136.00	45.33	45.33	45.33	
																											Cartapacio	4	Unidad	268	103766	22	43.00	172.00	57.33	57.33	57.33	
																											Pasta	50	Paquete	268	47503	22	6.00	300.00	100.00	100.00	100.00	
																											Pasta	25	Paquete	268	47502	22	3.00	75.00	25.00	25.00	25.00	
																											Bolsa	4	Unidad	268	4831	22	15.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																											Sello	3	Unidad	291	43129	22	60.00	180.00	60.00	60.00	60.00	
																											Sello	1	Unidad	291	43126	22	60.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																											Memoria usb	2	Unidad	291	33094	22	120.00	240.00	80.00	80.00	80.00	
																											Tijera	5	Unidad	291	47933	22	16.00	80.00	26.67	26.67	26.67	
																											Perforador	2	Unidad	291	78884	22	32.00	64.00	21.33	21.33	21.33	
																											Almohadilla para sello	4	Unidad	291	28786	22	23.00	92.00	30.67	30.67	30.67	
																											Boligrafo	6	Caja	291	42973	22	15.00	90.00	30.00	30.00	30.00	
																											Cera	2	Unidad	291	28010	22	20.00	40.00	13.33	13.33	13.33	
																											Tornillo para archivo	10	Unidad	291	82268	22	2.00	20.00	6.67	6.67	6.67	
																											Tornillo para archivo	20	Unidad	291	5500	22	3.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																											Tornillo para archivo	49	Unidad	291	5501	22	5.00	245.00	81.67	81.67	81.67	
																											Tornillo para archivo	10	Unidad	291	69695	22	6.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																											Tornillo para archivo	10	Unidad	291	39949	22	4.00	40.00	13.33	13.33	13.33	
																											Tornillo para archivo	10	Unidad	291	56552	22	6.00	60.00	20.00	20.00	20.00	
																											Papelera	2	Unidad	291	52727	22	130.00	260.00	86.67	86.67	86.67	
																											Papelera	2	Unidad	291	89374	22	130.00	260.00	86.67	86.67	86.67	
																											Sujeta papel	2	Caja	291	80478	22	25.00	50.00	16.67	16.67	16.67	
																											Sujeta papel	1	Caja	291	86036	22	30.00	30.00	10.00	10.00	10.00	
																											Cd-r	1	Paquete	291	21513	22	125.00	125.00	41.67	41.67	41.67	
																											Cinta	2	Unidad	291	126178	22	225.00	450.00	150.00	150.00	150.00	
																											Marcador	5	Unidad	293	51018	22	10.00	50.00	16.67	16.67	16.67	
																											Marcador	26	Unidad	293	51105	22	5.00	130.00	43.33	43.33	43.33	
																											Almohadilla para pizarrón	4	Unidad	293	62371	22	18.00	72.00	24.00	24.00	24.00	
																		Pizarra	1	Unidad	293	63120	22	250.00	250.00	83.33	83.33	83.33										

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																	SPP-15		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15								
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2022																INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable	
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3													
																			Vendaje Neuromuscular	39	Unidad	295	93753	22	95.00	3,705.00	1,235.00	1,235.00	1,235.00								
																						Bateria	5	Unidad	297	88820	22	40.00	200.00	66.67	66.67	66.67					
																						Bateria	6	Unidad	297	59739	22	20.00	120.00	40.00	40.00	40.00					
																						Extensión	2	Unidad	297	27876	22	50.00	100.00	33.33	33.33	33.33					
																						Extensión	3	Unidad	297	46033	22	25.00	75.00	25.00	25.00	25.00					
																						Regleta	3	Unidad	297	85784	22	50.00	150.00	50.00	50.00	50.00					
																						Subsidios			419		22		52,800.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00					
11	0	0	3	0	0	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	EVENTO	Meta fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00																			
								Meta financiera	65,099.92	65,099.92	65,099.92	65,099.92	65,099.92	65,099.92	65,099.92	65,099.92	65,099.92	Q 781,199.00																			
11	0	0	4	0	0	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	PERSONA	Meta fisica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15.00																	
								Meta financiera	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.42	Q 218,212.40	Q 218,212.40	2,618,549.00																		
											</																										

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-15		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2022													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA									Cuatr. 1	Cuatr.:2	Cuatr. 3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																			Gastos Bancarios				194		22		800.00	266.67	266.67	266.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																							Derechos y Tazas				195		22		5,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Hospedaje				196		22		15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																								Vigilancia				197		22		5,700.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																								Otros servicios				199		22		3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																								Almuerzo	61	Ración	211	3503	22	20.00	1,220.00	406.67	406.67	406.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Cena	61	Ración	211	26395	22	20.00	1,220.00	406.67	406.67	406.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Desayuno	63	Ración	211	5325	22	20.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Papel bond	90	Resma	241	1571	22	40.00	3,600.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Papel membretado	1	Resma	241	61692	22	500.00	500.00	166.67	166.67	166.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Periódico	1	Unidad	245	2225	22	1,500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Combustible Regular	35	Unidad	262	1940	22	26.00	910.00	303.33	303.33	303.33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Combustible Diesel	62	Unidad	262	1941	22	25.00	1,550.00	516.67	516.67	516.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Combustible Super	20	Unidad	262	37817	22	27.00	540.00	180.00	180.00	180.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Gel Conductor	3	Envase	266	729	22	335.00	1,005.00	335.00	335.00	335.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Tinta	6	Bote	267	4534	22	15.00	90.00	30.00	30.00	30.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Kit de tinta	2	Paquete	267	45291	22	150.00	300.00	100.00	100.00	100.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Pegamento	1	Bote	269	30168	22	30.00	30.00	10.00	10.00	10.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Pegamento	2	Envase	269	32794	22	35.00	70.00	23.33	23.33	23.33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Electrodo	35	Unidad	295	38094	22	80.00	2,800.00	933.33	933.33	933.33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Accesorios en General			298		22		2,000.00	666.67	666.67	666.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Vaso	5	Paquete	299	35464	22	6.00	30.00	10.00	10.00	10.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																								Cinta de aislar	2	Unidad	299	84079	22	10.00	20	6.67	6.67	6.67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
TOTAL INSTITUCIONAL																Q	7,874,890.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-16
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FEDERACIÓN NACIONAL DE TAEKWON-DO DE GUATEMALA																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022			TOTAL 2022				
			AÑO	META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DOCUMENTO		2022	12	100%	4	33.33333333	4	4	33.333333	4	4	33.333333	4	12	100	12	
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONA	AÑO BASE * 3%	2022	1254	100%	0	0	0	0	0	0	1254	100	1254	1254	100	1254	
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	EVENTO		2022	12	100%	4	33.33333333	4	4	33.333333	4	4	33.333333	4	12	100	12	
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	PERSONA		2022	15	100%	0	0	0	0	0	0	15	100	15	15	100	15	
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre	Nota: información a completar al termino del año.	

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOTAL 2022		
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022						
			AÑO	META		META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DOCUMENTO		2022	12	100%	4	33.33333333	4	4	33.3333333	4	4	33.3333333	4	12	100	12
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	PERSONA	AÑO BASE * 3%	2022	1254	100%	0	0	0	0	0	0	1254	100	1254	1254	100	1254
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	EVENTO		2022	12	100%	4	33.33333333	4	4	33.3333333	4	4	33.3333333	4	12	100	12
ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	PERSONA		2022	15	100%	0	0	0	0	0	0	15	100	15	15	100	15
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.

RUTA DE TRABAJO

					Mes 1																					
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Promover el Crecimiento de la Matrícula Deportiva Federada	240	320.00	10.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	10.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	100.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	100.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	100.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	100.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	100.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	10.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			320	10.00%																						
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
320	10.00%																									
		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8			
TOTAL		240	3200.00	550.00%																						
	TOTAL PARCIAL HORAS				400					400					400					400						
	TOTAL PARCIAL (%)				12.50%					12.50%					12.50%					12.50%						
	TOTAL ACUMULADO HORAS				400					800					1200					1600						
	TOTAL ACUMULADO (%)				12.50%					25.00%					37.50%					50.00%						



					Mes 12																						
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4							
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie			
1	Promover el Crecimiento de la Matrícula Deportiva Federada	240	320.00	10.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	10.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	100.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	100.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	100.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	100.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	10.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			320	10.00%																							
					8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
320	10.00%																										
		8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8				
TOTAL		240	3200.00	550.00%	8	8	8		8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8			
	TOTAL PARCIAL HORAS				400					400					400					400							
	TOTAL PARCIAL (%)				12.50%					12.50%					12.50%					12.50%							
	TOTAL ACUMULADO HORAS				2000					2400					2800					3200							
	TOTAL ACUMULADO (%)				62.50%					75.00%					87.50%					100.00%							

					RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%		
1	Promover el Crecimiento de la Matrícula Deportiva Federada	240	320.00	10.00%	Gerencia y Área Técnica	7,835,247.00
			320	10.00%		
			320	100.00%		
			320	100.00%		
			320	100.00%		
			320	100.00%		
			320	100.00%		
			320	10.00%		
			320	10.00%		
			320	10.00%		
	TOTAL	240	3200.00	550.00%		
	TOTAL PARCIAL HORAS					
	TOTAL PARCIAL (%)					
	TOTAL ACUMULADO HORAS					
	TOTAL ACUMULADO (%)					

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			ANEXO SPPD-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2022	
		Física	Financiera
Genero	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12	1,250,574.99
	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE INICIACIÓN	1254	2,973,381.99
	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE FORMACIÓN	12	906,000.00
	ATLETAS FEDERADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN	15	2,705,290.02

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

Criterios para la metodología de identificación y priorización de problemas

La priorización se realiza valorando la importancia de cada problema. La importancia del problema se realiza aplicando una metodología basada en *evaluar los criterios de Relevancia, Apoyo y Capacidad*, y en introducir factores de ponderación de acuerdo a la importancia relativa de cada criterio.

Los criterios considerados para la valoración de la importancia son:

- a) **Relevancia**
- b) **Apoyo**
- c) **Capacidad**

El cálculo del valor de importancia de cada problema, se realiza utilizando la ecuación:

$$\text{Imp} = \text{PR} \times \text{R} + \text{PA} \times \text{A} + \text{PC} \times \text{C}$$

Dónde: Imp= Valor calculado de la importancia del problema.

R	=	Valor del criterio de Relevancia
PR	=	Peso del criterio de Relevancia
A	=	Valor del criterio de Apoyo
PA	=	Peso del criterio de Apoyo
C	=	Valor del criterio de Capacidad
PC	=	Peso del criterio de Capacidad

Se debe cumplir que:

$$\text{PR} + \text{PA} + \text{PC} = 1$$

Se han definido los siguientes valores para los pesos o factores de ponderación:

Peso del criterio de Relevancia	=	PR	=	0.60
Peso del criterio de Apoyo	=	PA	=	0.20
Peso del criterio de Capacidad	=	PC	=	0.20

La valoración de las características de cada interacción, se realiza en un rango de 1 a 10, pero solo evaluando con los siguientes valores y en consideración con los criterios expuestos en la tabla siguiente:

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Se deduce que el valor de la **importancia** de un problema, fluctúa entre un máximo de 10 y un mínimo de 1. Se considera a un problema que ha recibido la calificación de 10, como un problema de total trascendencia. **Los valores de importancia que sean similares al valor de 1**, denotan poca trascendencia.

La categorización de las problemáticas identificadas y evaluadas, se realizan con base al valor de la importancia determinada en el proceso, estableciendo tres categorías:

- * **Alto: resultados mayores a 6.50**
- * **Medio: resultados de mayor a 3.00 hasta 6.49**
- * **Bajo: resultados ponderados hasta 2.59**